

II Congreso Ideológico Nacional – Ponencia de Economía

PARTE 1.- LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS. EL INSTITUCIONALISMO ECONÓMICO O EL CAMINO A SEGUIR. Centro de Estudios Económicos y Sociales

Cuando el paradigma (Kuhn, 1.970a) es apenas un esbozo, la dispersión de opiniones en la comunidad científica es tan amplia como el trabajo que queda para construir la nueva teoría (1).

Con ese reconocimiento humilde, y con ese desafío irrenunciable, el pensamiento falangista ha de abordar la confección de un programa económico, que lleve al Nacional-Sindicalismo a la consistencia y fluidez necesaria para tener siempre dispuesta una respuesta, una propuesta, tanto para el mayor de los cambios como para la más reducida elección entre alternativas.

La carencia de un cuerpo doctrinal económico, no debe seguir cubriéndose con el mito del todopoderoso y omnicompreensivo, Estado Nacional-Sindicalista, ni frenar irresponsable y arrogantemente, los estudios que, por fin, en sereno debate, se están acometiendo (2).

La construcción de ese cuerpo de doctrina económica, debe comenzar, como en toda construcción científica, por asumir una metodología de análisis que sistematice las investigaciones, vertebré el cuerpo doctrinal, y permita avanzar mediante la validación continua de las propuestas, de forma que el proceso permita separar las adecuadas de las que carecen de la justificación del cambio que proponen.

Una visión retrospectiva de la metodología, nos muestra, de forma simplificada, la existencia de dos modelos:

- El **inductivo**, vigente aproximadamente hasta la segunda mitad del s. XIX. Según este método, "las investigaciones científicas se inician a partir de una observación de los hechos, libre y carente de prejuicios; se sigue con la formulación de leyes universales acerca de esos hechos por inferencia inductiva, y finalmente, se llega, de nuevo por inducción, a afirmaciones de generalidad aún mayor, conocidas como teorías. Tanto leyes como teorías, son sometidas a comprobación de los elementos de verdad que incluyen, mediante la contrastación empírica con los hechos observados" (Blaug, 1.980).
- El **hipotético-deductivo**; según el cual, toda explicación verdaderamente científica tiene la misma estructura lógica: incluye al menos una ley universal, más una delimitación de los condicionantes iniciales relevantes que, en conjunto, constituyen las premisas, de las cuales se deducen las afirmaciones acerca del fenómeno que se trata de explicar con la única ayuda de las reglas de la lógica deductiva (Hempel y Oppenheim, 1.965).

El enfrentamiento entre esos dos métodos, entre el mundo histórico que subraya la necesidad de conocer la realidad perceptible, para poder establecer predicciones y explicaciones, y el mundo clásico y neoclásico, defensor de la existencia de leyes universales de aplicabilidad general, ese enfrentamiento, decimos, nos exige posicionarnos.

La mundialización controlada del Planeta se asienta sobre un proceso dirigido. En lo económico, se decantan tres bloques; el asiático, controlado por Japón y apoyado por los países de industrialización reciente (Corea, Taiwan, Hong Kong, Singapur y Malasia); el americano, en torno a la NAFTA y a los acuerdos que se vayan estableciendo con las áreas comerciales centro y sudamericanas; y el europeo, estructurado por la UE.

Los diseñadores de estos grandes bloques, necesitan de la justificación que les dan las leyes universales, leyes del tipo: *los aranceles son empobrecedores* (pero mantenemos restricciones no arancelarias -sanitarias, técnicas, administrativas...- para aquellos sectores que nos interesan), *la inflación es la antesala del caos económico* (ley universal aplaudida por los capitales financieros denominados en términos monetarios), *la regulación de los mercados laborales provoca mayor desempleo* (y se generalizan los contratos de cinco minutos),... y tantas otras universales normas, cuasinewtonianamente causantes del hambre en los territorios de extrabloques (resto de Asia,



África, etc.) y en los territorios de intrabloques (barrios marginales, y en general, sectores de la sociedad, subproductos de lo liberal y contempladores de una pobreza entrando por la puerta y un amor saliendo por la ventana).

Decididamente, apostemos por un primer conocimiento de las estructuras y realidades particulares, de las **instituciones** sociales, políticas y económicas que caracterizan a cada realidad social. Pero hagámoslo con vocación de entendimiento y cooperación con las otras particularidades; que nunca más se pueda aceptar que el historicismo sea el revestimiento cientifista del nacionalismo. Decididamente no. Busquemos primero la identidad propia de la que inferir análisis acertados que puedan proyectarse con vocación universal.

Es ese enfoque institucional con miras hacia fuera, el que debe ser el primer arrea de acuerdo entre quienes estamos pretendiendo, que el mito construido para ocultar la carencia de un cuerpo doctrinal económico desarrollado, se repliegue a una función romántica para referente del poeta y calmante transitorio de los que, por no tener pan, no conocen la Patria ni la Justicia. Redimensionemos el mito y, sin etiquetas ni prejuicios, ensayemos medidas para que el mundo vea al menos "dos veces al día, el Santo milagro del pan y los peces".

PARTE 2.- LA JUSTIFICACIÓN TEÓRICO ECONÓMICA DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DE FALANGE. UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA

Desde su nacimiento, el falangismo se ha caracterizado por una radical denuncia de los dos sistemas económicos vigentes en el contexto histórico que le vio nacer.

El marxismo es atacado, básicamente, por su raíz filosófica antes que por su inviabilidad como sistema económico. Desde la perspectiva actual, los papeles se han invertido, y al sistema económico marxista, comunista o de dirección central, se le imputa como causa fundamental de su fracaso el no responder adecuadamente a las cuestiones fundamentales a las que ha de dar solución un sistema económico, a saber: ¿qué producir?, ¿cómo producir? y ¿para quién producir?, o dicho en otros términos: ¿qué necesidades han de ser satisfechas con la producción de los bienes o servicios de la economía?, ¿cómo se organiza la producción de esos bienes y servicios? y, finalmente, ¿cómo se distribuye entre los ciudadanos el producto final obtenido en la economía?.

A nuestro juicio, sólo un forzado razonamiento, que pudiera sintetizarse de la siguiente manera: <en el Estado Nacional-Sindicalista, los medios de producción no serán propiedad del Estado sino de los trabajadores (propiedad sindical), de las familias (propiedad familiar) y de la comunidad (propiedad comunal)>, substanciaba alguna crítica con una esencia más económica, sin embargo, a poco que pensemos, técnicamente, la mera distinción entre la estatalización de los medios de producción y la socialización de los mismos, salvaría gran parte de la crítica del falangismo fundacional al sistema socialista, pues una economía socializada, admitiría la propiedad sindical, familiar y comunal.

Hemos de considerar que, esencialmente por razones históricas, el Bloque Socialista no había conocido aún, la debacle económica de finales de los ochenta, por lo que la crítica al sistema económico que lo sustentaba, no se realizó desde una óptica estricta de inviabilidad económica para responder adecuadamente a los problemas económicos básicos a los que aludíamos al comienzo, sino que la crítica falangista fue una abominación del sistema de ideas implícitas en la interpretación del materialismo histórico.

La escasa relevancia actual de los sistemas de dirección central hace de nuestra intención de estudio el que nos centremos en la cuestión de cómo se ha argumentado la crítica al sistema capitalista por el falangismo, una vez que decidimos pasar por alto, las tesis neo-marxistas de resurgimiento de la planificación coactiva en el seno de las sociedades mundiales más desfavorecidas.

La crítica al capitalismo en los escritos falangistas, siguen dos líneas distintas, como trataremos de demostrar. La primera de ellas beberá de las fuentes de la Economía Clásica, la segunda, desafiará



al sistema de ideas construido a partir de 1.776 en la obra "Indagaciones sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones" de Adam Smith.

Por la primera de las líneas críticas, las publicaciones falangistas y la oratoria de sus principales representantes, señala al estado, al Sector Público, como al agente que ha de tomar un papel más activo en el funcionamiento de las relaciones económicas. El falangismo apuesta por un Sector Público fuerte. En particular, se denuncian las situaciones de un sistema educativo insuficiente en su cobertura, y causante de que *muchos de nuestros talentos se malogren* al no poder continuar con la formación académica, ante las necesidades económicas por las que sus familias se veían sacudidas.

Por otra parte, el discurso azul denuncia la injusticia en la distribución de la propiedad, reivindicación ésta, que toma la más conocida de sus formulaciones, en la defensa de una reforma agraria integral en el seno de la II República.

La injusticia económica provocaba, en el primer caso, la limitación al acceso a la educación a las clases económicamente más desfavorecidas, y en el segundo, la pobreza de un sector de la población mayoritario entonces, la población agrícola, como consecuencia de la concentración de la propiedad del factor productivo más importante: la tierra.

La Teoría Económica ha venido a decirnos que la insuficiencia de la oferta en la educación, tiene una explicación, que no justificación, desde el punto de vista económico, al tratarse de un servicio que genera externalidades positivas. Tratemos de ver qué se oculta detrás de esta enigmática cualidad. Para ello, habríamos de preguntarnos por quién recibe el beneficio de la educación. En principio estaríamos tentados a responder que quien realiza el pago por el servicio educativo, recibe también el beneficio de la sabiduría, pues puede aspirar a puestos de trabajo mejor remunerados. Sin embargo, hemos de considerar que del mayor conocimiento de los trabajadores se benefician también las empresas, la sociedad en general por tener un mayor nivel cultural, y también las generaciones futuras que heredarán un mayor patrimonio. No obstante, ni la sociedad en general, ni las generaciones futuras están dispuestas a pagar por la educación que recibe un sujeto, por tanto, pensando en una educación prestada por el sector privado, éste no se apropia de todos los beneficios que genera (sólo recibe el precio pagado por quien recibe directamente la educación), la consecuencia es evidente: el sector privado, cuyo comportamiento se explica por la búsqueda y maximización del beneficio, sólo ofrece la cantidad de educación por la que cobra un precio, por lo que existirá un déficit en la oferta de este servicio en la medida en que los demás beneficiarios -la sociedad y las generaciones futuras-, no desembolsen cantidad alguna. Falange coincidirá, por tanto, con quienes han concluido que la educación es un bien público que debe ser ofrecido/garantizado en la cuantía socialmente eficiente por el Estado.

El segundo de los problemas derivados de la injusticia económica a la que conlleva el sistema de producción capitalista, era, en términos generales, la pobreza de una parte, ciertamente importante, de la sociedad. La forma en la que se distribuye la riqueza, constituye la respuesta a la tercera de las cuestiones a las que aludimos: ¿cómo distribuimos entre los ciudadanos la riqueza o producto total que se genera en la economía?. La Economía Clásica se ocupa de esta cuestión en la Teoría de la Distribución. Según sus postulados, los factores productivos, -tierra, trabajo, capital y empresarios- reciben una mayor o menor participación en la riqueza nacional, según el valor del producto que generan. La distribución de la riqueza nacional está, de esta manera explicada por la distribución de la propiedad de los factores, así, en el caso de la agricultura, si la participación de la renta de la tierra es elevada en la riqueza/renta nacional, un parte importante de esta riqueza va a remunerar el factor productivo tierra; si adicionalmente, ese factor está en manos de sólo unos pocos ciudadanos -los terratenientes-, el resultado final de este proceso es que esos pocos se reparten la mayor parte de la riqueza. La conclusión de este razonamiento nos lleva a que la raíz de la injusticia (término que la sociedad precisa en cada momento) en la distribución de la riqueza, está en la ausencia de equidad en la distribución de la propiedad de la tierra. Esa era la justificación, en última instancia política, de quienes con Falange, defendían la reforma agraria.

De lo anterior se concluye que la crítica a la Economía Clásica, inspirada en el más radical de los liberalismos, se realiza en estos casos de la insuficiencia de la educación privada y la demanda de la educación pública, desde lo que la Economía del Bienestar denominaba, fallos del mercado. Esto



implica que la crítica falangista no anunciaba la creación de un sistema económico alternativo, sino la necesidad de denunciar y corregir los fallos del existente.

Por lo que se refiere a la justificación de la reforma agraria, no está basada en el juicio absolutamente desfavorable para con el sistema económico, sino en la injusticia de la distribución de la propiedad privada de la tierra. En última instancia, este debate nos lleva a la discusión de si la propiedad privada es un derecho absoluto o limitado. En lo que entendemos como un gigantesco avance, el Documento Político aprobado por el Consejo Nacional de FE-JONS de octubre de 1.995, conceptualiza a la propiedad privada como derecho limitado en cuanto cumpla con la función social que en cada momento, la sociedad le imponga como compromiso, de forma que la transgresión del deber de cumplir con su función social, justificaría la intervención estatal a través del correspondiente expediente de expropiación forzosa.

Junto a la defensa de la provisión por parte del Estado de los bienes públicos, y junto a la crítica a la distribución de los derechos de propiedad, el falangismo fundacional denuncia la situación de paro de una parte importante de la población activa española. El periodo histórico de los años treinta se caracteriza por las consecuencias en el mundo occidental de la Gran Depresión norteamericana nacida de la quiebra bursátil de Wall Street en 1.929. El problema del desempleo aparece como el más importante de los problemas económicos y se señala al sistema capitalista como el causante de esos males. Tendríamos que esperar, sin embargo, a 1.939 para que J.M Keynes publicase su *Teoría General* en la que se legitima la intervención de los gobiernos en la economía para garantizar un objetivo: el pleno empleo que el sistema capitalista no era capaz de garantizar.

De las tres críticas citadas, y recogidas en los programas, discursos, intervenciones parlamentarias, etc., de la primera época de Falange, sólo la última ataca las bases mismas del sistema capitalista y lo hace por una parte, enlazando con el pensamiento de T.R. Malthus al defender la posibilidad de crisis de insuficiencia de demanda, y por otra, subiéndose al carro del keynesianismo.

Más de seis décadas después, la cuestión es conocer si el sindicalismo nacional, más allá del recurrente deseo de desmontar el capitalismo, ha desarrollado un sistema global de relaciones económicas que respondan óptimamente a las cuestiones de qué, cómo y para quién producir.

En la búsqueda de la respuesta a si existe o no este sistema económico azul, habremos irremediamente de considerar las siguientes cuestiones:

Si no aceptamos el mecanismo de precios de mercado como indicador de lo que ha de producirse (aquello que sube de precio presionado por una mayor demanda orientará a los productores a aumentar su oferta o a reducirla en el caso de que el precio disminuyese) y tampoco aceptamos que la producción se diseñe de forma autoritaria por el poder central, ¿quien es el sujeto decisor de lo que hay que producir?, si los ciudadanos no pueden expresar sus preferencias en el mercado, comprando lo que deseen y rechazando lo que no les satisface, ¿existe otro mecanismo que permita identificar las preferencias de los sujetos?.

En este camino, ni todo está inventado, ni el rigor admite reverenciar a los visionarios.

El Estado Nacional-Sindicalista debe generar un sistema económico que, dentro de un mercado global, oriente científica y técnicamente a nuestros productores (sindicatos, cooperativistas y particulares), dicte normas que eviten el abuso de las multinacionales y de elementos de presión, favoreciendo un trato equitativo en el mercado internacional, garantizando que el uso de los bienes y otros derechos de propiedad (como es el caso de la propiedad industrial e intelectual), sirvan a los objetivos nacionales y al progreso común.



PROPUESTA RESUMIDA DEL PROGRAMA ECONÓMICO DE FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

MERCADO DE TRABAJO:

- -Conscientes de que los problemas de nuestra economía conforman una larga y peligrosa lista, los falangistas entendemos que el más grave y acuciante de todos los problemas de España es, sin duda, el paro, a su solución dedicaremos nuestros principales esfuerzos, constituyendo el rostro de cada parado un motivo adicional para nuestra lucha diaria.
- -FE-JONS entiende que la reforma del mercado de trabajo, realizada a partir de 1.984 con el gobierno socialista, y acentuada en los últimos años, ha puesto de manifiesto que la generalización de la contratación temporal no sólo no ha sido capaz de generar mayor número de puestos de trabajo, sino que no ha imposibilitado la destrucción de los ya existentes.
- La necesidad de aumentar la cualificación de los trabajadores españoles para, de esta forma, garantizar la calidad de nuestros productos y el desarrollo sostenido de nuestras empresas, capaces de generar empleo estable, es incompatible con la falta de incentivos que tienen los trabajadores temporales a aumentar su formación e interés por el desarrollo de una empresa que abandonarán al cabo de unos pocos meses.
- Falange Española denuncia que la incertidumbre de unos puestos de trabajo fugaces, ha hecho descender dramáticamente el consumo de las familias españolas, incapaces de aumentar su demanda insostenible financieramente. Decisiones a largo plazo como fundar una familia o adquirir una vivienda, son imposibles de tomar sobre la base de unos ingresos procedentes de unos contratos precarios.
- La pretendida solución a la rigidez del mercado laboral, venida de la mano de la reducción en la duración de los contratos, ha terminado convirtiéndose en un freno para el desarrollo económico español.
- La importancia de la pequeña y mediana empresa en el tejido industrial español, y su relevancia como generadora de puestos de trabajo, hace que desde FE-JONS, se potenciará el autoempleo y el desarrollo de cooperativas de trabajadores y de productores como forma más justa de participación en la Renta Nacional y como vía eficaz de lucha contra el paro.
- Las propuestas del programa falangista buscan como único objetivo, el potenciar la dignidad personal y el garantizar el futuro de las españolas y españoles que esperan de su actividad profesional, un medio de vida y desarrollo; por ello, no toleraremos ni los comportamientos antisociales de los especuladores, fabricantes de rápidas y oscuras fortunas, ni quienes viven de la picaresca del subsidio nacional, financiado con el esfuerzo de cuantos contribuyen con sus impuestos a garantizar los niveles de vida de los más desfavorecidos.
- Impulsaremos la reforma de las Instituciones Públicas al servicio de los desempleados, en el sentido de aumentar el seguimiento personalizado de quienes sufren la angustiosa experiencia de tener que reemprender su actividad profesional en un nuevo empleo. Las Instituciones Públicas mediante el aumento de las entrevistas personales con los desempleados, permitirían con su orientación, conseguir un nuevo empleo acorde con la cualificación de cada trabajador.
- Los falangistas ponemos de manifiesto que las continuas recomendaciones para aumentar la movilidad geográfica de trabajadores hacia regiones españolas con mayores expectativas de crecimiento, olvidan la necesidad de realizar reformas paralelas sobre mercados tales como el de la vivienda, de forma que a la difícil decisión del cambio de residencia, no haya que unirle la del pago de un alquiler desorbitado o la de unos precios prohibitivos.



SEGURIDAD SOCIAL Y SANIDAD PÚBLICA.

- De las 71 páginas de las que consta el Informe de la Ponencia de la Comisión de Presupuestos, conocido como "Pacto de Toledo", 9 de ellas narran los antecedentes de la creación de la citada Ponencia, y 39 son una historia de la evolución de la Seguridad Social española. Sólo 23 páginas se destinan al análisis de los factores que van a condicionar la evolución futura del sistema de pensiones público, a las líneas de actuación y a las reformas y recomendaciones que se presentan.
- FE-JONS, entiende que el sistema de la Seguridad Social ha de financiarse por las aportaciones de empresarios y trabajadores en lo que se refiere a las prestaciones contributivas, y con cargo a fondos públicos, las prestaciones de naturaleza asistencial que cubrirían a la totalidad de los españoles que, bien por haber agotado las prestaciones contributivas, o por no tener derecho a ellas, sólo pueden acceder a las de naturaleza asistencial.
- Garantizamos que un sistema de pensiones públicas contributivo y de reparto está equilibrado financieramente, cuando es capaz de generar cada año, los fondos necesarios para pagar las pensiones de ese año sin aumentar el tipo de gravamen de las cotizaciones sociales.
- Nuestro modelo, como falangistas, de Seguridad Social permitiría que el trabajador eligiese entre el sistema contributivo de reparto que hoy conocemos, cuyo objetivo sería garantizar un nivel de vida digno de quienes, tras destinar parte de su salario a la contribución de la financiación de la Seguridad Social, alcanzan su edad de jubilación, y un sistema público contributivo de capitalización, basado en los principios de afectación, equivalencia financiera y corresponsabilidad fiscal, que permita igualar el valor de las contribuciones realizadas a las pensiones a las que se tendrá derecho.
- Para garantizar la viabilidad financiera del sistema público de pensiones, reforzaríamos los fondos de reserva, que se constituirán en títulos públicos adquiridos en mercados oficiales, y que permitirían actuar en los momentos bajos de la actividad económica, sin acudir a incrementos de las cotizaciones.
- Finalmente, desde FE-JONS, consideramos que la política de reducir las cotizaciones sociales como vía para la generación de empleo, mediante el trasvase de la menor imposición sobre los salarios a una mayor imposición sobre el consumo, a través del IVA, ha mostrado sus limitaciones, por tanto, proponemos la reducción de las cotizaciones sociales y su compensación con otro tipo de impuestos (como el de carburantes) o con otras tasas o ingresos públicos.
- Entendemos que el Sistema Sanitario Público debe potenciar y/o crear el servicio de medicina preventiva en los ámbitos laboral, profesional, escolar, ... En particular, es necesario conseguir una mejora en los historiales clínicos de los pacientes. Igualmente, la Sanidad Pública ha de ampliar su cobertura financiera a la medicina alternativa.
- FE-JONS defiende la creación de un servicio de inspectores sanitarios que prevengan y detecten situaciones de negligencia profesional.

HACIENDA PÚBLICA:

- Desde FE-JONS, estamos convencidos de que el actual nivel de ingresos públicos permite una mejora en la calidad de las políticas y servicios públicos. Sin necesidad de aumentar el nivel de impuestos de nuestro sistema tributario, la gestión eficiente del dinero público, permitiría liberar ingresos que pudieran acometer nuevas actuaciones o ampliar las que ya se están llevando a cabo. Para ello, es necesario legislar una Ley De Responsabilidad Penal Y Administrativa Para Los Responsables Públicos, de nada sirve regular la existencia de Órganos de Control Externo (los Tribunales de Cuentas) si tras sus informes de denuncias de irregularidades en las cuentas públicas, no existe un régimen sancionador para quien contra el interés general del Pueblo Español, transgrede las normas o utiliza el presupuesto público en beneficio privado.



- En la financiación de los otros dos niveles de la Administración Territorial del Estado, FE-JONS denuncia como injusto el sistema de cesión de la cuota líquida del IRPF a las Haciendas Regionales beneficiando a las regiones ricas en detrimento de los españoles más pobres que disfrutaban de menor nivel de servicios públicos o de una inferior calidad de los mismos.
- Desde este programa, los falangistas proponemos el sistema de recargos en los impuestos estatales como vía alternativa que permita a las autoridades regionales ampliar sus recursos al tiempo que también soportan el coste político de la recaudación de mayores impuestos. La solidaridad entre las regiones españolas presidirá siempre cualquier política presupuestaria, con ello decimos no a una España Rica y a una España Pobre, y Sí a una España Solidaria y Generosa.

UNIÓN EUROPEA (UE):

- Los beneficios que España ha recibido en los diez años de permanencia en la Unión Europea (UE) han sido tan dispersos como cuestionables. Frente a estos beneficios casi intangibles, los costes soportados por nuestro país han estado perfectamente sectorializados y, por tanto, su percepción es clara e inmediata: el arranque de los viñedos y el abandono de tierras en la agricultura, convirtiendo a nuestros agricultores en gestores de subvenciones en lugar de productores eficaces; el sacrificio irracional de cabezas de ganado fijando una cuota de producción lechera que no cubre el consumo nacional, con lo cual se obliga a España a convertirse en país importador, cuando nuestra capacidad de autoabastecimiento que redundaría una mayor expansión de la renta ganadera, está más que demostrada, la nula beligerancia que en materia pesquera ha mostrado la Comisión Europea en los casos de la guerra del fletán con Canadá, con una violación grosera del derecho internacional en el marco del enfrentamiento, el conflicto con Marruecos que obligó al amarre forzoso de la flota acallado nuevamente con la política de los subsidios del silencio, y el caso de Noruega que se hubiera convertido en un nuevo contencioso de no haber decidido este país, no formar parte de la UE.
- Lo intolerable de los términos del Tratado de Adhesión de 1.985, nacía del pensamiento extendido de que la integración en la entonces CEE a cualquier precio, sería el remedio para los males de nuestra economía. Los propios informes de la Comisión han demostrado que los movimientos de los factores a los que daba lugar el Mercado Único, tendían a reforzar la concentración de la riqueza económica.
- La UE obliga a orientar la política económica nacional a:
 - ? La reducción de las prestaciones de los programas públicos.
 - ? La flexibilización del mercado de trabajo en la forma de la facilidad de los despidos y de la reducción de los subsidios a los desempleados.
- Frente a argumentos que justifican la convergencia hacia una moneda única sobre la base de que la estabilidad de los tipos de cambio produce ganancias que se derivan de la reducción o desaparición de las primas por seguros de tipo de cambio, la experiencia española tras la liberalización del mercado de capitales en febrero de 1.992, derivó en la devaluación en tres ocasiones de nuestra moneda, y no precisamente por razones económicas sino por otras meramente especulativas en los mercados de divisas.
- FE-JONS afirma que no es posible aplicar las mismas políticas a realidades económicas dispares como las que actualmente integran la UE, sobre todo cuando el Sistema Europeo de Bancos Centrales (futuro Banco Central Europeo), estará orientada hacia los intereses de los países con mayores niveles de renta y menores cifras de desempleo.
- Los falangistas convencidos y así lo proponemos al Pueblo Español, de que la apuesta por una economía nacional fuerte y sana, que garantice el desarrollo digno de los trabajadores españoles, capaces de igualar y superar en cualificación, a cualquiera de sus homólogos europeos, no significa aceptar la dictadura monetarista del Tratado de Maastricht como único camino a recorrer en la integración económica europea.



AGRICULTURA:

- Con el fin de mantener el campo como frente de riqueza económica y cultural, creemos que la política agrícola española debe potenciar todas las medidas que supongan un aumento de la competitividad y de la eficiencia. En este sentido proponemos refundar las cámaras agrarias, hoy desmanteladas, como centro de formación y orientación para los agricultores; el apoyo para el establecimiento de jóvenes agricultores, capaces de adoptar las nuevas tecnologías que necesita el campo; el apoyo para la modernización y desarrollo del movimiento cooperativo; la creación de interprofesionales como modelo de integración vertical.

Asimismo, el campo no se circunscribe a la actividad agraria, es por ello que conscientes de su acervo cultural, debemos potenciar estos núcleos mediante programas de desarrollo acordes con sus tradiciones y sus necesidades actuales.

Es urgente la redacción de un Plan Hidrológico Nacional que asegure el abastecimiento tanto a la ciudad como a los campos; este Plan deberá ir acompañado de una política reforestadora adecuada.

NOTAS:

(1) Kuhn (1.970a), define los paradigmas científicos como aquellos logros del pasado aún vigentes, y que sirven para dar una visión general del campo de estudio. En cada ciencia, hay un conjunto de paradigmas aceptados por los estudiosos integrantes de la comunidad científica.

(2) Puede verse el trabajo "El Sistema Económico Nacional-Sindicalista: entre el mito y la realidad", *En Línea Alternativa*. Jaén, 1.993.

BIBLIOGRAFÍA:

Blaug, M. (1.980): "The Methodology of Economics". Versión española publicada por Alianza Editorial, Madrid, 1.985.

Hempel, C.G. y P. Oppenheim (1.965). "Studies in the logic of explanation". Publicado en "Aspects of Scientific Explanation". New York; Free Press.

Kuhn, T.S. (1.970a): "The Structure of Scientific Revolutions". Chicago: University of Chicago Press. Segunda edición.



CONCLUSIONES PRESENTADAS EN EL PLENO DEL CONGRESO:

1. Entendemos que como primer paso en la coordinación de esfuerzos en el estudio de las propuestas económicas Nacional-Sindicalistas, hay que establecer una Metodología de Análisis común.

Concluimos que el estudio de las Instituciones esenciales de la vida económica de cada zona, debe ser el enfoque inicial con el que acercarse al análisis de esas realidades económicas, y, a partir de él, establecer las reformas y propuestas tendentes a corregir los desequilibrios e injusticias que se pongan de manifiesto.

Como consecuencia de lo anterior, cuestionamos la existencia de recomendaciones económicas de aplicabilidad universal.

Las instituciones económicas características de cada nación, determinarán las particularidades de las reformas o cambios estructurales a realizar.

2. Desde un punto de vista histórico, concluimos que las críticas de Falange a los sistemas económicos más paradigmáticos -capitalista y de planificación central- han tenido bases diferentes.

Así, el sistema de ideas económicas que representa el sistema de planificación central comunista fue criticado por sus fundamentos filosóficos. Por razones históricas, no se instrumentó la crítica de su inviabilidad técnica.

Igualmente, las críticas vertidas contra el sistema liberal capitalista, tuvieron dos fundamentaciones alternativas, a saber:

A.- La crítica incluida en la existencia de fallos en el sistema de mercado (insuficiencia de educación, sanidad, injusta distribución de los derechos de propiedad, etc.) y

B.- La incapacidad del sistema capitalista para garantizar el pleno empleo.

Actualmente, Falange debe incorporar en su análisis económico, de un lado la imposibilidad de que un sistema económico planificado centralmente (con independencia del órgano planificador que se estableciese) asigne correcta y justamente los recursos, y de otro, la presencia cada vez mayor del sector público en la vida económica de los países.

3. Con estos precedentes, entendemos como tarea prioritaria, el trabajo en el desarrollo y profundización del sistema de ideas económicas Nacional-Sindicalistas, sobre los principios de dignificación a través del trabajo, la justicia en el reparto de la renta nacional y el derecho al trabajo.

A corto plazo, la sociedad española demanda un posicionamiento claro y alternativo que aporte soluciones a los problemas que entiende como acuciantes.

Nuestras propuestas con este horizonte temporal, pueden resumirse de la siguiente forma:

I.- MERCADO DE TRABAJO:

I.1.- Entendemos el nivel de desempleo como el problema prioritario de nuestra economía.

Manifestamos que la precariedad de los contratos laborales, al desincentivar al trabajador en la mejora de su cualificación, y al alejarlo de la comunidad de intereses que puede representar la empresa, se ha convertido en un freno al desarrollo económico nacional.



I.2.- Fomentaremos el desarrollo de cooperativas de trabajadores desde el apoyo técnico y financiero público, así como el autoempleo de los mismos.

I.3.- En el comportamiento de los agentes económicos no toleraremos ni los comportamientos antisociales de los especuladores que desinvierten después de beneficiarse de las ayudas públicas, ni a quienes viven de la picaresca del subsidio nacional.

II.- SEGURIDAD SOCIAL:

II.1.- Reconocemos, asumimos y defendemos las conquistas sociales que han ido vertebrando la normativa de la Seguridad Social española.

II.2.- Siendo conscientes de que la importancia del sistema del que tratamos (la Seguridad Social), demandaría un tratamiento monográfico, por la importancia actual de la cuestión, proponemos para el diseño del sistema público de pensiones, las siguientes opciones:

A.- El mantenimiento del sistema de reparto público para quienes así lo elijan o para quienes sin haber ejercido la otra opción, no hayan adoptado criterio alguno.

B.- El establecimiento de un sistema público de capitalización basado en los principios de afectación, equivalencia financiera y corresponsabilidad fiscal.

III.- HACIENDA PÚBLICA:

III.1.- Proponemos la aprobación de una Ley de responsabilidad penal y administrativa para los responsables públicos.

III.2.- Proponemos el sistema de recargos en los impuestos estatales como vía para financiar el segundo nivel de la Hacienda Española.

IV.- UNIÓN EUROPEA:

IV.1.- Lo intolerable de los términos del Tratado de Adhesión de 1.985, nació del pensamiento extendido de que la integración en la entonces CEE a cualquier precio, sería el remedio para los males de nuestra economía. Los propios informes de la Comisión han demostrado que los movimientos de los factores a los que daba lugar el Mercado Único, tendían a reforzar la concentración de la riqueza económica.

IV.2- FE-JONS afirma que no es posible aplicar las mismas políticas a realidades económicas dispares como las que actualmente integran la UE, sobre todo cuando el Sistema Europeo de Bancos Centrales (futuro Banco Central Europeo), estará orientada hacia los intereses de los países con mayores niveles de renta y menores cifras de desempleo.

IV.3.- Los falangistas estamos convencidos y así lo proponemos al Pueblo Español, de que la apuesta por una economía nacional fuerte y sana, que garantice el desarrollo digno de los trabajadores españoles, capaces de igualar y superar en cualificación, a cualquiera de sus homólogos europeos, no significa aceptar la dictadura monetarista del Tratado de Maastricht como único camino a recorrer en la integración económica europea.

